



A través de MERCURIO puede:

- Presentar nuevas solicitudes: iniciales o renovaciones/prórrogas
- Presentar renovaciones de sus autorizaciones si están pregrabadas
- Aportar documentación a un expediente en tramitación
- Presentar recurso

Tenga en cuenta

Actualmente la mayoría de los trámites están disponibles para su presentación telemática. No obstante, de manera muy excepcional, en caso de no estar disponible, podrá presentar a través del REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL (<https://reg.redsara.es>) dirigiendo la Solicitud a la Oficina de Extranjería en Valencia (DIR3 EA0040703)

Si su trámite está disponible en MERCURIO su solicitud o aportación telemática puede ser rechazada indicándole como debe presentarlo de manera correcta.

OFICINA DE EXTRANJERÍA EN VALENCIA

Calle Motilla del Palancar,
esquina Calle Clara Campoamor,
23. Valencia – 46019

Consultas de información:

<https://centrodeservicios.redsara.es/ayuda/consulta/ExtranjeriaCG>

Tipo de consulta: **INCIDENCIA CON MI EXPEDIENTE**

Consultas técnicas aplicación MERCURIO:

<https://ssweb.seap.minhap.es/ayuda/consulta/extranjeria>



OFICINA DE EXTRANJERÍA EN VALENCIA

Guía presentación solicitudes

PRESENTACIÓN SOLICITUDES



POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

- A través de aplicación electrónica MERCURIO
- Requiere estar en posesión de certificado electrónico para firma

PRESENCIALMENTE MEDIANTE CITA PREVIA

En la Oficina de Extranjería en Valencia



PRESENCIALMENTE

SOLICITUD INICIAL:

1.- Mediante cita previa remitiendo su petición junto con la solicitud correspondiente y documentación preceptiva al correo electrónico citaextran.valencia@correo.gob.es

2.- Se le remitirá la citación al correo electrónico desde el que realizó su petición, con la indicación de día y hora a personarse en nuestras dependencias para la aportación de los documentos originales y sellado de su solicitud. Será en ese momento cuando su solicitud tenga entrada en nuestra Oficina para su tramitación.

SOLICITUD RENOVACIÓN O PRÓRROGA:

1.- A través del Registro de la Subdelegación del Gobierno en Valencia mediante cita previa.

2.- Solicitud de cita telemática:
<https://ssweb.seap.minhap.es/icplusplus/citar?org=OIACR>

¿Cómo presento electrónicamente? @

- 1.- Acceda a <https://sede.administracionespublicas.gob.es>
- 2.- Selecciones Menú PROCEDIMIENTOS y a continuación Submenú EXTRANJERÍA
- 3.- Elija la opción MERCURIO – SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES DE EXTRANJERÍA – PRESENTACIÓN TELEMÁTICA

Formas de presentación

- **Acceso Individual:** Debe usar esta vía cuando sea usted como interesado el que va a presentar con su Certificado digital
- **Acceso con representación:** Debe usar esta vía cuando un 3º distinto de usted va a actuar en su representación. Ojo necesitará apoderamiento notarial o apud acta
- **Acceso Gestoría/Graduado Social o Abogacía Española:** Debe usar esta vía el colegiado profesional que actúa en su representación y esté adherido al Convenio entre la AGE y su Consejo General según el Colegio Oficial que se trate.